

FORMATO PARA LA REMISIÓN DE OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O APORTES

REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN DE VERTIMIENTOS Y REÚSOS DE AGUAS RESIDUALES

- Nota:**
- No modificar la 1ra columna.
 - En la 2da columna, colocar el texto propuesto redactado en términos que se consideren que podrían mejorar el contenido de la norma pre publicada.
 - En la 3ra columna, colocar el comentario y sustento de la propuesta de mejora.

REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN DE VERTIMIENTOS Y REÚSOS DE AGUAS RESIDUALES	PROPUESTA DE MEJORA (Colocar el texto propuesto)	COMENTARIO Y SUSTENTO (Fundamentar la propuesta)
Artículo 1.- Objeto Establecer disposiciones aplicables en el ejercicio de las funciones de supervisión ambiental de las obligaciones fiscalizables relacionadas a los vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas con o sin autorización de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco de las Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sus modificatorias (en adelante, SINEFA)		
Artículo 2.- Finalidad Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a cargo de los administrados generadores de los vertimientos y/o reúsos de aguas residuales, y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de los recursos hídricos.		
Artículo 3.- (...)		
Artículo 4.- (...)		
Artículo 5.- (...)		
(...)		